

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

**Madrid -Cundinamarca nueve (09) de junio dos mil veintidós
(2022)**

PROCESO: ejecutivo

NUMERO; 2022-0319

DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO HANNZY DAHANNA MOLINA LUGO

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$2'824.000
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPAREndo	
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	\$26.382
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/ POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
V/ HONORARIOS SECUESTRE	
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$2'850.382

*Son: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS
OCIENTA Y DOS*

El secretario,

VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

09-06-2022- *Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:*

Con la liquidación de costas

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca nueve (09) de junio dos mil veintidós (2022)

Proceso # 2022-0319

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, la **aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número
101 hoy 10-06-2022

El secretario,

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0fc9ac35755abc46c62eb09891c82a6751a7689f1c55bfae6fb7fc9d880badf**

Documento generado en 09/06/2022 08:20:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>